CONVOCATORIA

Por acuerdo del Comité Ejecutivo y del **Consejo General de Representantes** del **Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal** (**SUTIEMS**), reunido el día 04 de julio de 2025, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 21, 28, 31 fracción III, XI, 41, 42 fracción VI, VIII, 63, 65 FRACCIÓN II, 66, 67 de nuestros Estatutos, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Trabajo, artículos 357 bis, 358 fracc. II, 359, 364 bis, 371 fracc. IX, IX bis, IX ter.

CONSIDERANDO

- Que el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS) se define como democrático, independiente, plural, solidario, unitario, transparente, tolerante y equitativo.
- Que el Comité Ejecutivo y las comisiones autónomas del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS), de acuerdo con su Toma de Nota, tienen vigencia hasta el día 27 de agosto de 2025.
- Que de acuerdo con el Artículo 37 de nuestro Estatuto la duración del cargo en las secretarías es de 2 años sin posibilidad de reelección inmediata.

- Que de acuerdo con el Artículo 67 de nuestro Estatuto los integrantes de las Comisiones Autónomas serán electos al mismo tiempo y de la misma forma que los integrantes del Comité Ejecutivo y duraran en funciones el mismo tiempo.
- Que de acuerdo con el Artículo 41 fracciones a y b de nuestro Estatuto la elección del Comité Ejecutivo y de las Comisiones Autónomas se llevarán a cabo mediante el ejercicio del voto personal, libre, directo, secreto y en urna de manera segura en Asamblea General convocada ex profeso.

Se

CONVOCA

a todos los integrantes del SUTIEMS,

A la Asamblea General Electiva del Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (SUTIEMS) que se llevará a cabo el día viernes 15 de agosto de 2025, a partir de las 10:00 horas en el Auditorio "Francisco Breña Alvirez" del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), ubicado en Antonio Caso No. 45 Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, misma que desarrollará sus trabajos de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- Registro de asistentes
- Saludos de organizaciones fraternas
- Verificación del quorum
- Instalación de la mesa de debates
- Aprobación del orden del día
- Votación para la elección de las secretarías del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas, en urnas mediante voto libre, directo y secreto, de 10 a 17 hrs.
- Apertura de urnas, conteo de votos y levantamiento del acta de la jornada electoral
- Proclamación de los resultados de la votación
- Clausura

La votación se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes

BASES:

PRIMERA: Podrán participar todos los trabajadores afiliados al Sindicato, que se encuentren vigentes en el padrón de afiliados del SUTIEMS.

SEGUNDA: Los integrantes de la Comisión Electoral no deben ser candidatos a ocupar ninguno de los cargos de representación, materia de la presente convocatoria.

TERCERA: La Comisión Electoral se encargará de organizar, calificar la elección y resolver cualquier problema, queja o petición, referente a la misma.

CUARTA: La Comisión Electoral será la responsable de la celebración y desahogo del proceso electoral, así como de la documentación y materiales que se elaboren para su realización.

QUINTA: Los votantes deberán identificarse con la credencial vigente expedida por el Sindicato, o bien con INE, pasaporte o cédula profesional.

SEXTA: La Comisión Electoral será la encargada de velar que la votación sea llevada a cabo de manera personal, libre, secreta, directa, segura y en urna.

SÉPTIMA: Al cierre de la jornada electoral, la Comisión Electoral deberá hacer el conteo de los votos de manera transparente y firmar el acta respectiva, anotando los

incidentes si los hubiera. Procediendo a cancelar las boletas no utilizadas.

OCTAVA: Los candidatos electos para ocupar secretarías del Comité Ejecutivo y Comisiones Autónomas (Hacienda y Fiscalización, y Honor y Justicia) rendirán la protesta de rigor ante la Asamblea General.

NOVENA: El acta con los resultados de las votaciones se hará pública en las mamparas sindicales o en el espacio sindical de cada Centro de Trabajo, así como en el Local Sindical del SUTIEMS.

DÉCIMA: Las actas y los paquetes electorales se entregarán por la Comisión Electoral a la Secretaría General del Sindicato, en sobre cerrado, sellado y firmado, para su resguardo en el Archivo General del Sindicato, como para los trámites conducentes ante el Centro Federal de Conciliación y Registro.

"Por educación y trabajo dignos"

Juan Antonio Díaz Barrientos
Secretario General del
Sindicato de la Unión de Trabajadores del
Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal

Ciudad de México a 31 de julio de 2025